ACTA DE EVALUACION N° 46/2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos al **Señor Decano, Prof. Ing. Pedro A. Ferreira Estigarribia**, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 23/2017 "ADQUISICION DE SILLAS, MESAS Y PUPITRES" con ID N° 324134.**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D/N° 719/2017 de fecha 03 de Noviembre de 2017**, indicándose que el mismo está conformado por: **Lic. María Victoria Díaz, Abg. Alba Cáceres y Sr. Luis Villamayor.** Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

1.1 Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 36/2017 de fecha 31 de Octubre de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

EMPRESA	Nº R.U.C.	Precio Total (IVA incluido)
A & M Ramos Generales de María Sosa	3425476-5	138.270.000.-
COMACO S.R.L.	80056552-5	122.440.000.-
ENGINEERING S.A.	80047025-7	127.431.300.-
ASATEC INGENIERIA De Agustín Servin	1363035-0	125.938.000.-
CASA LYONS de Felicita Bernal	1861865-0	79.225.000.-
Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.	80082406-7	28.003.000.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

El Sr. Agustín Servin, representante de la empresa ASATEC INGENIERIA observa que los precios ofertados por la empresa CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado son irrisorios, no se ajustan a los precios del mercado.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

2.1. Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Liquidaciones de Salarios de la FIUNA, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

Nº	EMPRESA	Nombre y Apellido	Cedula de Identidad Nº	Figura en el registro del SINARH (SI / NO)
1	A & M Ramos Generales	María Elizangela Sosa	3.425.476	SI (Retiro de Aporte)
2	COMACO S.R.L.	Milciades Toledo Morinigo	2.939.784	NO
3	ENGINEERING S.A.	Juan Andrés Emilio Campos Cervera Arroyo	2.041.220	NO
4	ASATEC INGENIERIA	Agustín Servin Ayala	1.363.035	NO
5	CASA LYONS	Felicita Bernal Mercado	1.861.865	NO
6	Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.	Carlos Ariel Castro Céspedes	2.003.498	NO

ACTA DE EVALUACION N° 46/2017

REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES		
DOCUMENTO	A & M Ramos Generales de María Sosa	COMACO S.R.L.	ENGINEERING S.A.
FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN SUFICIENTE DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES O LIMITACIONES PARA CONTRATAR (ART. 40º Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ART. 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2.051/03)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES		
DOCUMENTO	ASATEC INGENIERIA De Agustín Servin	CASA LYONS de Felicita Bernal	Grupo Inversor del Paraguay S.R.L.
FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN SUFICIENTE DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES O LIMITACIONES PARA CONTRATAR (ART. 40º Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ART. 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2.051/03)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por tanto, del cuadro precedente se concluye que los oferentes: A&M Ramos Generales de María Sosa, COMACO S.R.L., ENGINEERING S.A., ASATEC INGENIERIA De Agustín Servin, CASA LYONS de Felicita Bernal y Grupo Inversor del Paraguay S.R.L., **CUMPLEN** con las documentaciones de carácter sustancial.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Considerando la Resolución DNCP Nº 956/2016, en su art. 2, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a realizar el análisis de los precios ofertados a fin de verificar si los precios se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) ó por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo, de las ofertas presentadas, observándose lo siguiente:

Teniendo en cuenta que el ítem 1 de los precios ofertados por el oferente A&M Ramos Generales se encuentra por encima del 20 % con respecto al precio referencial, según establece la Resolución Nº 956/2016, el Comité de Evaluación de Ofertas le ha solicitado una explicación detallada de la composición del precio ofertado, por **Nota CEO Nº 001/2017.**

						OFERENTE: A&M Ramos Generales				
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO	% Variación de Precio
1	SILLA CON PUPITRE	Unidad	Unidad	122	12.078.000	A&M	Nacional	160.000	19.520.000	61,62%

ACTA DE EVALUACION N° 46/2017

El Comité de Evaluación de Ofertas ha realizado el análisis de los precios de referencia y los precios ofertados por la firma **A&M Ramos Generales** y se observa cuanto sigue:

a) El precio ofertado para el ítem 1 son inaceptables, por superar las previsiones del presente llamado.

Por lo antes expuesto este Comité de Evaluación de Ofertas procede a **RECHAZAR** las ofertas de la firma A&M Ramos Generales para los **ítem 1.**

Así también, por Nota CEO Nº 001/2017 se le solicito a **A&M Ramos Generales** documentos comprobatorios de la experiencia relacionada a la **"ADQUISICION DE SILLAS, MESAS Y PUPITRES"**, ya sea del sector Público y/o Privado comprendida en los años 2015 y 2016, a lo que el oferente si presentó los documentos solicitados, ajustándose a lo estipulado en la Carta de Invitación – DDLC ítem 18, inciso e) Experiencia.

Teniendo en cuenta que el ítem 1 de los precios ofertados por el oferente ASATEC INGENIERIA se encuentra por encima del 20 % con respecto al precio referencial y los ítems 4 y 6 de los precios ofertados se encuentra por debajo del 30 % con respecto al precio referencial, según establece la Resolución Nº 956/2016, el Comité de Evaluación de Ofertas le ha solicitado una explicación detallada de la composición del precio ofertado, por **Nota CEO Nº 002/2017.**

						OFERENTE: ASATEC INGENIERIA				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO	% Variación de Precio
1	SILLA CON PUPITRE	Unidad	Unidad	122	12.078.000	Marieli Office	Nacional	121.500	14.823.000	22,73%
4	Mesa de dibujo	Unidad	Unidad	2	2.230.000	Marieli Office	Nacional	770.000	1.540.000	-30,94%
6	Mesa de clase/aula	Unidad	Unidad	35	8.750.000	Marieli Office	Nacional	170.000	5.950.000	-32,00%

El Comité de Evaluación de Ofertas ha realizado el análisis de los precios de referencia y los precios ofertados por la firma **ASATEC INGENIERIA** y se observa cuanto sigue:
Los precios ofertados para los ítems 1, 4, 6 se consideran razonables y se da por satisfecho.

Teniendo en cuenta que el ítem 2, 3 y 4 de los precios ofertados por el oferente CASA LYONS se encuentra por debajo del 30 % con respecto al precio referencial, según establece la Resolución Nº 956/2016, el Comité de Evaluación de Ofertas le ha solicitado una explicación detallada de la composición del precio ofertado, por **Nota CEO Nº 003/2017.**

						OFERENTE: CASA LYONS				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO	% Variación de Precio
2	Sillas de aula - sin pupitre	Unidad	Unidad	300	52.800.000	Abigail Mu	Nacional	87.900	26.370.000	-50,06%
3	Mesa de clase/aula	Unidad	Unidad	270	67.500.000	Abigail Mu	Nacional	105.000	28.350.000	-58,00%
4	Mesa de dibujo	Unidad	Unidad	2	2.230.000	Abigail Mu	Nacional	240.000	480.000	-78,48%

El Comité de Evaluación de Ofertas ha realizado el análisis de los precios de referencia y los precios ofertados por la firma **CASA LYONS** y se observa cuanto sigue:
Los precios ofertados para los ítems 2, 3, 4 se consideran razonables y se da por satisfecho.

Así también, por Nota CEO Nº 003/2017 se le solicito a **CASA LYONS** documentos comprobatorios de la experiencia relacionada a la **"ADQUISICION DE SILLAS, MESAS Y PUPITRES"**, ya sea del sector

ACTA DE EVALUACION N° 46/2017

Público y/o Privado comprendida en los años 2015 y 2016, a lo que el oferente si presentó los documentos solicitados, ajustándose a lo estipulado en la Carta de Invitación – DDLC ítem 18, inciso e) Experiencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha realizado el análisis de los precios de referencia y los precios ofertados por los oferentes **COMACO S.R.L., ENGINEERING S.A. y GRUPO INVERSOR DEL PARARGUAY S.R.L.** y considera que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado actuales.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Se solicito mediante notas CEO Nº 001/2017, Nº 002/2017, Nº 003/2017, Nº 004/2017, Nº 005/2017, Nº 006/2017 a las firmas: A&M Ramos Generales de María Sosa, COMACO S.R.L., ENGINEERING S.A., ASATEC INGENIERIA De Agustín Servin, CASA LYONS de Felicita Bernal y Grupo Inversor del Paraguay S.R.L., la presentación de **Certificado** de Origen (Producto y Empleo Nacional), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de la apertura de ofertas. Dicho margen no pudo ser aplicado debido a que ninguna de las empresas ha presentado el certificado.

3.3 Orden numérico de ofertas:

Según se desprende de los cuadros observados ut supra, se procede a ordenar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRIMER PRECIO MAS BAJO	EMPRESA	SEGUNDO PRECIO MAS BAJO	EMPRESA	TERCER PRECIO MAS BAJO	EMPRESA
1	Silla Pupitre	84.150	ENGINEERING S.A.	96.000	COMACO S.R.L.	110.000	CASA LYONS
2	Sillas Simple para Aula	87.900	CASA LYONS	130.500	ASATEC INGENIERIA	144.000	COMACO S.R.L.
3	Mesa de aula	105.000	CASA LYONS	199.000	COMACO S.R.L.	212.500	ENGINEERING S.A.
4	Mesa de dibujo	240.000	CASA LYONS	770.000	ASATEC INGENIERIA	914.000	COMACO S.R.L.
5	Silla para Docente	128.000	CASA LYONS	143.000	COMACO S.R.L.	145.000	ASATEC INGENIERIA
6	Mesa de Aula para Docente	170.000	ASATEC INGENIERIA	175.000	CASA LYONS	199.000	COMACO S.R.L.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CUARTO PRECIO MAS BAJO	EMPRESA	QUINTO PRECIO MAS BAJO	EMPRESA	SEXTO PRECIO MAS BAJO	EMPRESA
1	Silla Pupitre	116.500	GRUPO INVERSOR DEL PARARGUAY S.R.L.	145.000	ASATEC INGENIERIA	160.000	A&M Ramos Generales
2	Sillas Simple para Aula	149.600	ENGINEERING S.A.	150.000	A&M Ramos Generales	No Cotiza	GRUPO INVERSOR DEL PARARGUAY S.R.L.
3	Mesa de aula	220.000	ASATEC INGENIERIA	220.000	A&M Ramos Generales	No Cotiza	GRUPO INVERSOR DEL PARARGUAY S.R.L.
4	Mesa de dibujo	No Cotiza	ENGINEERING S.A.	No Cotiza	A&M Ramos Generales	No Cotiza	GRUPO INVERSOR DEL PARARGUAY S.R.L.
5	Silla para Docente	169.000	GRUPO INVERSOR DEL PARARGUAY S.R.L.	176.000	ENGINEERING S.A.	190.000	A&M Ramos Generales
6	Mesa de Aula para Docente	220.000	A&M Ramos Generales	225.000	GRUPO INVERSOR DEL PARARGUAY S.R.L.	250.000	ENGINEERING S.A.

ACTA DE EVALUACION N° 46/2017

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las firmas **COMACO S.R.L., ENGINEERING S.A., ASATEC INGENIERIA De Agustín Servin y CASA LYONS de Felicita Bernal** ubicadas como las ofertas más bajas en precios en primer y segundo orden, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: Capacidad Legal; Experiencia; Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

DOCUMENTOS LEGALES	CASA LYONS de Felicita Bernal	ENGINEERING S.A.	ASATEC INGENIERIA De Agustín Servin	COMACO S.R.L.
a) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple / SIPE Activo	Cumple	Cumple / SIPE Activo
b) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No aplica	Cumple / SIPE Activo	No aplica	Cumple / SIPE Activo
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Comercial del Oferente	Cumple	Cumple / SIPE Activo	Cumple	Cumple / SIPE Activo
e) Certificado de cumplimiento con el seguro social o Constancia de no estar inscripto, vigente a la fecha de Apertura.	Cumple	Cumple / SIPE Activo	Cumple / SIPE Activo	Cumple / SIPE Activo
f) Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	No presenta / No Aplica	No presenta / No Aplica	No presenta / No Aplica	No presenta / No Aplica

4.2. Verificación de la Experiencia: De conformidad a lo establecido en el inciso e) Anexo B, de la Carta de invitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma, constatándose el siguiente análisis.

Documento	CASA LYONS de Felicita Bernal	ENGINEERING S.A.	ASATEC INGENIERIA De Agustín Servin	COMACO S.R.L.
Documentos que acrediten la Experiencia: copias de contratos anteriores y/o facturaciones con las copias de las remisiones correspondientes relacionadas, ya sea al sector público y/o privado. La experiencia requerida 2 (dos) años (2015 y 2016).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Una vez verificada la documentación presentada por las firmas mencionadas, se observa que las mismas han dado cumplimiento a los requisitos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28°, de la Ley N° 2051/03 "***DE CONTRATACIONES PUBLICAS***", para la **CONTRATACION DIRECTA N° 23/2017, CON ID Nº 324134 "ADQUISICION DE SILLAS, MESAS Y PUPITRES"**, se recomienda salvo mejor parecer, cuanto sigue:

5.1 ADJUDICAR a la firma ENGINEERING S.A. por un monto Total de **Gs. 10.266.300.- (Guaraníes Diez Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Trescientos) IVA incluido**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente acta, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Silla Pupitre, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	122	Engineering	Paraguay	84.150	10.266.300
Precio Total								10.266.300

ACTA DE EVALUACION N° 46/2017

5.2 ADJUDICAR a la firma CASA LYONS de Felicita Bernal por un monto Total de **Gs. 59.680.000.- (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta Mil) IVA incluido**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente acta, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	Silla Simple para Aula, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	300	Abigail MU	Paraguay	87.900	26.370.000
3	Mesa de aula, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	270	Abigail MU	Paraguay	105.000	28.350.000
4	Mesa de dibujo, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	2	Abigail MU	Paraguay	240.000	480.000
5	Silla para Docente, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	35	Abigail MU	Paraguay	128.000	4.480.000
Precio Total								59.680.000

5.3 ADJUDICAR a la firma ASATEC INGENIERIA De Agustín Servin por un monto Total de **Gs. 5.950.000.- (Guaraníes Cinco Millones Novecientos Cincuenta Mil) IVA incluido**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente acta, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
6	Mesa de Aula para Docente, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	35	Marieli Office	Paraguay	170.000	5.950.000
Precio Total								5.950.000

Terminado el acto el 20 de Noviembre de 2017 a las 13:10 hs, se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA.

Lic. María Victoria Díaz
Evaluadora

Abg. Alba Cáceres
Evaluadora

Sr. Luis Villamayor
Evaluador